

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta Extranjera N° 2492 de fecha 16 de
Septiembre de 2011

Certificado N°	E-061-17-0008-97093
Fecha	13 de Noviembre de 2013

1.- DATOS DE SOLICITUD				
N° y fecha de Solicitud	E-061-17-0008 del 09 de Septiembre del 2013			
Sistema de Certificación	6, Código 061			
Normas técnicas de certificación	IEC 62053-21; IEC 62052-11 (PE 4/08)			
N° Declaración de Ingreso Aduana	3480194874-1 (Ítem N° 2)			
Nombre del solicitante (Importador)	ALEMA SpA			
Dirección del solicitante (Importador)	Vargas Fontecilla 4376, Quinta Normal, Santiago.			
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO				
Denominación Técnica	Medidor Monofásico Electrónico			
Denominación Comercial	Medidor Monofásico Electrónico			
Marca (s)	STAR			
Modelo	DDS26D			
Tipo	---			
País de origen (procedencia)	China			
Nombre del fabricante	ALEMA SpA			
Dirección del fabricante	23/F., Coastal Building (West Block), Nanshan District, Shenzhen, PRC			
Tamaño del lote o partida que certifica	60 unidades			
Número de serie	1306003937	1306003938	1306003963	
	1306003965	1306003935	---	
3.- USOS DEL PRODUCTO				
	Doméstico	<input checked="" type="checkbox"/>	Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>
			Industrial	<input checked="" type="checkbox"/>
			Otros	<input type="checkbox"/>
4.- CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO				
4.1- Electrodomésticos y Herramientas Eléctricas	Potencia	Corriente	Voltaje	Frecuencia
	---	---	---	---
4.2- Conductores	Calibres		Configuración	
	---		---	
3.3-Illuminación	Potencia	Corriente	Voltaje	Casquillo
	---	---	---	---
4.4-Materiales de Bajo Voltaje	Corriente	Corriente de Corto-circuito	Voltaje	Diámetro
	---	---	---	---
4.5-Instrumentos de Medida	Clase		N° de Fases	
	1		1	
5.- APROBACIÓN Y VIGENCIA				
<p>En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes</p>				
<p>El presente Certificado será válido a partir del 13 de Noviembre de 2013, por el tiempo correspondiente al sistema y tipo de certificación utilizado, o hasta que las normas, protocolos de ensayo o que el Reglamento de Certificación de Productos D.S. N° 298 de 2005 bajo los cuales se otorgó fuesen modificados en lo concerniente a exigencias relacionadas con la seguridad de personas o bienes, en cuyo caso, el poseedor del presente tendrá plazo que fije la autoridad para solicitar un nuevo Certificado de Aprobación, de no cumplirse con esta disposición, el presente certificado caducará de pleno derecho.</p>				

F-PDC-04 V 0.7	Certificado número	E-061-17-0008-97093	Fecha	13 de Noviembre del 2013	Página 1 de 2
----------------	--------------------	---------------------	-------	--------------------------	---------------

El poseedor del presente certificado deberá entregar al usuario un manual del producto, con sus instrucciones en español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.

6.- OTROS ANTECEDENTES

El presente certificado incluye Informe de Ensayo **56613** de fecha 12 de Noviembre del 2013, realizado por Laboratorio de Ensayo **Compañía americana de multiservicios Ltda**, e informe de Ensayo **Nº IPR-0045** de fecha 13 de Noviembre del 2013, realizado por Laboratorio de Ensayo **UNDERFIRE S.A.**

El presente certificado de tipo se encuentra asociado al número de ingreso en el declarador electrónico **SEC Nº 97093** con fecha de emisión 13 de Noviembre del 2013.

7.- DISPOSICIONES VARIAS

El solicitante para cada nuevo lote o partida que importe y/o comercialice, deberá agregar al mercado obligatorio por normativa, la información solicitada por la autoridad en sus protocolos de ensayos u otros documentos. Dicha información corresponde al número del certificado de aprobación "Nº **E-061-17-0008**, Nº de serie, fecha de fabricación, advertencias, si corresponde".

El solicitante deberá realizar Certificación de Seguimiento para cada nuevo lote o partida que importe y/o comercialice, agregando al mercado, ya sea, en el embalaje o en el producto la leyenda indicando en número de dicho certificado con lo dispuesto en los protocolos de ensayo, como lo es el "logo empresa certificadora, Nº de Certificado de Seguimiento, fecha, entre otros".

El poseedor del presente certificado deberá mantener a disposición del público en general, independientemente del sistema de venta que utilice, copia del Certificado de Aprobación del producto o resolución de autorización emitida por la Superintendencia y la identificación del Servicio Técnico autorizado, si corresponde a un producto no desechable.

El poseedor del presente certificado, en caso de suspender la comercialización del producto, deberá informar a la Superintendencia la decisión de no continuar su comercialización debiendo mantener en su poder la muestra tipo aprobada por el Organismo de Certificación, por un período fijado por la autoridad (no inferior a dos años), a contar de la fecha de la última facturación de venta del producto, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado. El tipo correspondiente debe permanecer sellado y en condiciones óptimas de conservación.

Las infracciones que se detallan en el artículo 27 del Reglamento de Certificación de productos Decreto Supremo 298:2005 en especial de los literales b, c y f, son causales de la inmediata anulación del presente documento en caso de ser comprobado el incumplimiento de alguno de dichos puntos.



Alberto Dougnac Sanchez.
Representante Legal



Gonzalo Fuentes Rojas.
Responsable Técnico

ADS/GFR/st

F-PDC-04 V 0.7	Certificado número	E-061-17-0008-97093	Fecha	13 de Noviembre del 2013	Página 2 de 2
----------------	--------------------	---------------------	-------	--------------------------	---------------